

# INSTITUTO DOMINICANO DE LAS TELECOMUNICACIONES (INDOTEL)

## ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL 15 DE AGOSTO DE 2018

La reunión se inició a las nueve horas de la mañana (9:00 A.M.) el 15 de agosto de 2018. El Presidente, **Luis Henry Molina Peña**, comprobó el quórum legal, estando presentes los señores; **Yván L. Rodríguez**, en representación del Ministro de Economía Planificación y Desarrollo, Miembro ex officio; **Fabricio Gómez Mazara**, Miembro; **Marcos Peña Rodríguez**, Miembro; **Nelson Guillén Bello**, Miembro; y **Katrina Naut**, Secretaria.

La agenda del día fue la siguiente:

### **1. Firma de las actas pendientes;**

Responsable(s): Katrina Naut, Secretaria del Consejo.

### **2. Presentación ejecución presupuestaria del mes de junio 2018 y presentación propuesta de reducción del déficit 2018-2019;**

Responsable(s): Betty Céspedes, Directora Financiera.

### **3. Informe sobre el porcentaje que puede ser aportado al FDT en el 2019 y cuánto se debería estar aportando ahora;**

Responsable(s): Betty Céspedes, Directora Financiera y Ana Carolina Franco, Directora del FDT.

### **4. Presentación Informe Mesas Técnicas;**

Responsables(s): Sergio Espejo, Asesor, Nelson Espinal, Asesor, Rosa Maria Cabreja, Directora de Protección al Usuario y Luis Scheker, Director de Regulación y Defensa de la Competencia.

### **5. Conocimiento Política Institucional - Funciones del Comité de Compras y Contrataciones;**

Responsable(s): Nelson Guillén, Consejero, César García, Director Jurídico, Ángel Brito, Director Administrativo, Paola Zeller, Directora de Planificación, Dorka Quezada, Responsable de Acceso a la Información y Carmen Yunes, Sub Consultora Jurídica.

### **6. Presentación Certificación de Servicios que autoriza a utilizar el sello de calidad turística del INDOCAL en el Centro INDOTEL;**

Responsable: Neil Checo Valera, Encargado del Centro INDOTEL.

### **7. Presentación casos Dirección Técnica;**

Responsable: Álvaro Nadal, Director Técnico.

- a. Presentación Propuesta de Resolución que decide sobre la solicitud de concesión presentada por la sociedad TELECABLE CENTRAL, S. A., para la prestación de los servicios públicos de difusión por cable y acceso a internet en la provincia La Vega y el municipio de Fantino de la provincia Sánchez Ramírez.

- b. Presentación Propuesta de Resolución que decide la solicitud de concesión presentada por la sociedad TELECABLE BOYÁ, S. R. L., para la prestación del servicio de difusión por cable en el municipio Sabana Grande de Boyá de la provincia Monte Plata.
- c. Presentación Propuesta de Resolución que decide sobre la solicitud de concesión presentada por la sociedad TELECABLE BÁEZ & MORILLO, S. R. L., para la prestación del servicio de difusión por cable en el municipio Vallejuelo de la provincia San Juan.
- d. Presentación Propuesta de Resolución que decide sobre la solicitud de concesión presentada por la sociedad LIRIANO CABLE VISION, S. R. L., para la prestación de los servicios de difusión por cable y acceso a internet en la provincia Dajabón.
- e. Presentación Propuesta de Resolución que decide sobre la solicitud de concesión presentada por la sociedad TELE MON, S.R.L para la prestación de los servicios de difusión por cable y acceso a internet en la provincia María Trinidad Sánchez.
- f. Presentación Propuesta de Resolución que decide sobre la solicitud de concesión presentada por la sociedad ASTRO CABLEVISION, S.R.L., para la prestación de los servicios de difusión por cable y acceso a internet en el municipio Jarabacoa, provincia La Vega.

**8. Presentación análisis de las solicitudes de ayudas realizadas al INDOTEL y estatus de las ayudas aprobadas;**

Responsable(s): Katrina Naut, Directora Ejecutiva, César García, Director Jurídico, Alejandra García, Directora de Recursos Humano y Betty Céspedes, Directora Financiera.

**9. Propuesta de temas a conocerse en la próxima reunión del Consejo;**

Responsable(s): Consejo Directivo.

**10. Tema libre.-**

Responsable(s): Consejo Directivo.

El **Lic. Henry Molina** dio formal apertura a la reunión del día de hoy confirmando que la misma estaba siendo grabada. Dio la bienvenida a los miembros del Consejo Directivo, verificando también el quórum reglamentario.

El **Lic. Henry Molina** solicitó a la secretaria hacer constar en acta bajo la anuencia de los miembros del Consejo que la presente reunión ha sido convocada de conformidad con las disposiciones de los artículos 86 literal e) de la Ley General de Telecomunicaciones No. 153-98, y 55 párrafos II, III, IV y V de la Ley No. 107-13 Sobre los Derechos y Deberes de las Personas frente a la Administración Pública que norman el procedimiento de conformación de la agenda, la convocatoria, fijación del día y hora de reunión, sobre la recepción de información en tiempo oportuno y el quórum para la válida constitución del órgano.

Se sometió a aprobación esta solicitud la cual fue aprobada por el Consejo Directivo.

El **Lic. Henry Molina** solicitó a la secretaria del Consejo dar lectura al orden del día.

La **Dra. Katrina Naut** procedió a dar lectura a los temas de la agenda, 10 en total.

### **1. Firma de las actas pendientes;**

El **Lic. Henry Molina** solicitó a la secretaria del Consejo presentar las actas pendientes para la firma y preguntó a la Sra. Lydia Rodríguez sobre el status de las actas pendientes de firma.

La **Dra. Katrina Naut** informó que se tenía pendiente el acta 012-2018 la cual fue depositada hoy para suscribir la versión final de la misma. Cedió la palabra a Lydia Rodríguez a los fines de dar respuesta sobre las demás actas.

La Sra. Lydia Rodríguez informó que las actas 009-2018(2), 010-2018(2), 011-2018(2) y 012-2018 (1) se encontraban en manos del Lic. Marcos Peña para la firma. Indicó que el acta 021-2018 (2) estaba en manos del Ing. Nelson Guillén y que el acta 022-2018 (2) estaba siendo revisada por el director jurídico. En cuanto al acta 023-2018 (2) la misma no se encontraba lista para circular a la firma.

Los consejeros **Marcos Peña** y **Nelson Guillén** informaron que las estarían devolviendo en el transcurso de la sesión.

El **Lic. Henry Molina** indicó que las segundas versiones de las actas que estuviesen firmadas debían ser publicadas en la página web. Refiriéndose a la solicitud depositada por la Compañía Dominicana de Teléfonos en cuanto a las actas correspondientes al mes de julio instruyó que las mismas podían ser remitidas luego de que fuesen publicadas en el portal.

### **2. Presentación ejecución presupuestaria del mes de junio 2018 y presentación propuesta de reducción del déficit 2018-2019;**

De conformidad con lo dispuesto el veinte (20) de febrero de dos mil diecinueve (2019) por el Consejo Directivo a través de la Resolución No. 008-19, por su naturaleza, la entrega o publicidad de la información presentada en vinculación con este tema, supondría comprometer la efectividad de una medida de carácter público, y por tanto se encuentra reservada al amparo del artículo 17, literal b) de la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública, No. 200-04, que establece la limitación y excepción al deber de informar del **INDOTEL** "Cuando la entrega extemporánea de la información pueda afectar el éxito de una medida de carácter público".

### **3. Informe sobre el porcentaje que puede ser aportado al FDT en el 2019 y cuánto se debería estar aportando ahora;**

Este tema fue presentado por: Betty Céspedes, Directora Financiera y Ana Carolina Franco, Directora del FDT.

La Lic. Betty Céspedes dijo que viendo la ley 153-98, Art. 46: Destino y aplicación de la CDT indica que “la CDT se aplicará en un porcentaje fijo al financiamiento del órgano regulador y en un porcentaje fijo al financiamiento de proyectos de desarrollo. Los porcentajes respectivos serán establecidos por la reglamentación”. Manifestó que, atendiendo a la realidad del órgano regulador así como las proyecciones para el año 2019, consideró que el aporte para el FDT para año 2019 sería hasta un 3%.

El **Lic. Henry Molina** indicó que debía leerse “no menor a un 3%” y sin limitación ya que si hay otros ingresos pudieran asignarse también.

EL **Lic. Marcos Peña** intervino para señalar que por mandato de ley los excesos también se le asignan al FDT.

EL **Lic. Henry Molina** preguntó de cuánto era el presupuesto del presente año.

La Lic. Ana Franco contestó que era de 37.10 millones de pesos de los cuales se han ejecutado 5 millones teniendo disponibles 28 millones de pesos por lo que estimaba que el año cerraría con 30.8 millones ejecutados. Manifestó que, a raíz de la firma de los contratos de redes wifi con las prestadoras, había una parte que no se ejecutará. Agregó que, a raíz de la rescisión de contratos de los centros también había una parte que no se ejecutará. Indicó que estaba por verse se realizarán las compras de los equipos previstos para el año 2018.

El **Lic. Henry Molina** preguntó cuánto se tendría para puntos WiFi.

La Lic. Ana Franca contestó que el Consejo había aprobado 4 millones de pesos para señalización en adición al millón del fondo para contingencia con lo que se tendría 1.5 millones disponibles.

El **Lic. Henry Molina** dijo entender que de haber requerimientos extras se pudiera contratar a informática para implementarlos. Solicito conocer qué cantidad estimaba que a finales de año pudieran ser estos requerimientos. Así como lo correspondiente a la actividad del despacho de la primera dama.

El **Lic. Henry Molina** sometió a aprobación que el porcentaje para proyectos del FDT durante el año 2019 no sea menor al 3% revisable anualmente.

Esto fue aprobado por el Consejo Directivo.

El **Lic. Henry Molina** solicitó hacer la inclusión y los ajustes necesarios en el presupuesto 2019 en función de ese monto.

#### **4. Presentación Informe Mesas Técnicas;**

Este tema fue presentado por: Sergio Espejo, Asesor, Nelson Espinal, Asesor, Rosa Maria Cabreja, Directora de Protección al Usuario y Luis Scheker, Director de Regulación y Defensa de la Competencia.

El **Lic. Henry Molina** cedió la palabra al asesor Sergio Espejo.

El Sr. Sergio Espejo quiso recapitular la razón de las mesas técnicas indicando que muchas veces la agitación de lo que se realiza hace que se pierde de vista el porqué del proceso. Indicó que las mesas técnicas tenían 2 objetivos, a saber: el primero identificar el ruido regulatorio, las obsolescencias los vacíos y las contradicciones en la regulación que se tiene en materia de telecomunicaciones; en segundo lugar y en esa misma línea, ser capaces de anticipar la discusión regulatoria del año que viene. Agregó que debido a que el trabajo era continuo, lo importante es aprovechar la discusión para identificar lo que es necesario trabajar el año que viene. En cuanto a protección al usuario se deseaba tener la percepción del órgano regulador luego de haber visto debilidades que requieren de corrección. Manifestó que, con esos 2 grandes objetivos, el método era tan importante como los resultados habiéndose escogido un método de diálogo técnico con la industria llamado mesas técnicas tanto regulatoria como de protección al usuario. Dijo que ya el objetivo no era solo avanzar en estas dos líneas sino desarrollar un diálogo con la industria e Indotel reproducir esto. Recordó que en una de las primeras conversaciones había dicho que el asesor debía ser capaz de eliminarse hacia el futuro de manera tal que las capacidades queden en la institución sin asesoría externa. Informó que en las mesas, los rostros del Indotel fueron Rosa Cabreja y Luis Scheker con la metodología de Nelson Espinal a quien le cedió la palabra para relatar lo que había sido la metodología.

El Sr. Nelson Espinal manifestó que se había usado la metodología de negociación y consenso usada en las universidades de Harvard y MIT. Dijo que estas consisten en primeramente diseñar desde el futuro por lo que lo primero que se hizo fue concebir con el equipo de técnicos, que productos se querían y qué resultados se deseaban para desde ahí planificar qué hacer para llegar allá. Dijo haberse trabajado con un taller de negociación donde se entrenó tanto a las prestadoras como al equipo técnico en esto. A seguidas, se identificaron los actores importantes por prestadora de servicio y de esos actores, quienes iban a estar representados en ambas mesas. Posteriormente se trabajó con ellos a nivel de diseño y los intereses de la industria. Dijo que uno de los grandes males del país en diálogo es decir, "*esto no camina por los intereses*" lo cual consideró es absurdo. Lo importante es reconocer que los intereses existen y ver como pueden ser articulados para satisfacer los del otro. Por último, el proceso en la mesa está concebido como proceso de diálogo democrático. Dijo ser parte del PNUD donde hay una interacción, metodología y diálogo que sea sostenido y genere confianza. En este momento cedió la palabra a Luis Scheker para presentar los productos de la mesa técnica de regulación.

El Llc. Luis Scheker indicó que el informe contiene un resumen de las actividades de las primeras 3 semanas de la mesa de regulación donde ayer se llevó a cabo la cuarta.

La Mesa Técnica de Regulación (MTR) tiene el objetivo de potenciar el desarrollo del sector de las telecomunicaciones, particularmente en materia de servicios de internet, mediante la identificación de normas y regulaciones que recojan y ponderen la experiencia de los actores del sector. En particular con la MTR se persigue:

- identificar oportunidades para que INDOTEL sea más costo efectivo en sus procedimientos técnico administrativos;
- identificar reglamentos de INDOTEL que requieran modificación por obsolescencia, e

-identificar vacíos regulatorios que deben ser llenados con regulación emitida por INDOTEL.

En la primera sesión de la MTR fueron identificadas 10 grandes áreas en las que INDOTEL puede mejorar las prácticas burocráticas y procesos administrativos para lograr una mayor eficiencia en el sector. La siguiente tabla indica las 7 áreas en las cuales el equipo técnico del INDOTEL ha identificado posibles acciones a adoptar en el corto plazo para solucionar o aliviar los puntos de preocupación destacados por las prestadoras y donde entendemos que habría consenso. En caso de estas soluciones sean valoradas positivamente por el Consejo Directivo, se incluirían como producto de la MTR que se presentaría a las empresas los compromisos asumidos por el INDOTEL.

El Llc. Luis Scheker indicó que estos mencionan deseos que Indotel: mejore los tiempos de respuesta, expida los títulos habilitantes pendientes, que indotel fiscalice los incumplimientos del marco legal, que den más transparencia a la información, mejoras en los protocolos en casos de emergencia entre otros. Dijo que quedaban reflejados en el informe las ideas que, con la anuencia del Consejo Directivo, se pudieran dejar plasmados como respuestas en productos de la MTR. el compromiso del Indotel para a corto plazo dar respuesta a los entes regulados. Informó que la segunda parte incluye en materia de reglamentos, haciendo una jerarquización de aquellos que entienden deben hacerse modificaciones, cónsono con el proyecto presidencial de bajar los costos regulatorios en la República Dominicana. En este trabajo se identificaron los reglamentos de mayor necesidad. Dijo que habían visto como favorable la inclusión del PNAF y el reglamento de concesiones y licencias en la agenda regulatoria del año 2018 habiendo participado activamente en sus modificaciones durante el proceso de consulta. Mostraron prioridad en trabajar en el reglamento de compartición que fue aprobado el pasado año y no ha entrado en vigencia pero tiene varios recursos de reconsideración. Estos dijeron que los recursos debían decidirse antes de la entrada en vigencia del reglamento y en caso contrario solicitaron suspender el cronograma de la entrada en vigencia. Se concluyó con 4 reglamentos que entienden prioritarios propuestos para la agenda regulatoria del año 2019. Agregó que estos representan una parte del sector los demás también tendrán reglamentos que les interesen por lo que al final Indotel podrá determinar la agenda regulatoria del año 2019, dando prioridad a lo detectado en la mesa regulatoria como.

El **Lic. Henry Molina** dijo que le gustaría saber sobre el cierre de las mesas ya que se hizo una apertura. Pidió información sobre el plan de acción para dar respuesta a las prestadoras. Pidió también información sobre cuando se iniciarán las mesas con los demás sectores. Indicó que luego de recibir estos informes sostendrán una reunión.

La Dra. Rosa Cabreja informó sobre la mesa técnica de protección al usuario donde el objetivo planteado fue el de fortalecer la protección de los derechos de los usuarios establecidos en las leyes, reglamentos y normas vigentes en la República Dominicana en materia de telecomunicaciones y protección al consumidor, a través de la implementación de buenas prácticas y procedimientos concordados con la industria de manera voluntaria, con el propósito de que las mismas sean implementadas en el corto plazo en beneficio de los usuarios del sector.

#### OBJETIVOS:

1. Identificar y asegurar la aplicación del conjunto de derecho y deberes de que son titulares los usuarios de las telecomunicaciones establecidos en las leyes y normas relacionadas vigentes actualmente.
2. Identificar las buenas prácticas implementadas por otros reguladores en la región, de manera específica México, Colombia y Perú, que puedan ser replicadas por el INDOTEL.
3. Establecer una carta de derechos y deberes de los usuarios de las telecomunicaciones y que la misma sea distribuida y difundida a través de los canales de redes de las prestadoras y del propio INDOTEL.
4. Establecer un protocolo de verificación de cumplimiento del Reglamento de Solución de controversias, Reglamento de Derechos y Obligaciones de los Usuarios y Prestadoras
5. Modelo de contrato de adhesión abreviado
6. Identificar los inconvenientes y espacios de mejoras en el proceso de recurso de quejas entre usuarios y prestadoras.

#### PRODUCTOS ESPERADOS:

A raíz de las discusiones en la mesa, se tienen como productos esperados al cierre, los siguientes:

1. Carta de derechos y deberes de los usuarios de las telecomunicaciones.
2. Protocolo de ventas para servicio al cliente.
3. Protocolo de cancelación de servicios.
4. Modelo de cláusulas relevantes contrato de adhesión.
5. Protocolo de verificación cumplimiento normas de información a usuarios en tiendas y dealers autorizados de las prestadoras

La Dra. Cabreja indicó que a estas mesas asistieron las prestadoras de servicios de telecomunicaciones Altice Dominicana (ALTICE); Compañía Dominicana de Teléfonos CLARO); SKYMAX Dominicana (SKYMAX); Trilogy Dominicana (VIVA); y Wind Telecom (WIND) con el apoyo del PNUD, los funcionarios de la UIT y Nelson Espinal. Indicó que la última sesión se llevaría a cabo la semana que viene esperando ver la carta de deberes.

El Sr. Nelson Espinal, dando respuesta a las interrogantes planteadas por el Llc. Henry Molina, dijo que se ha diseñado un texto único por mesa el cual debe ser validado por el Consejo Directivo y por el equipo sentado allá, una vez validado, firmar y proceder en el tiempo que se decida, a un evento de cierre con todo aprobado y ahí se indica cómo se articulará cada punto, Dijo que podía hacerse en los próximos 15 días. En cuanto a los demás sectores sería hacer el mismo proceso donde la clave es preparación, preparar el equipo, trabajar con ellos y arrancar.

El Sr. Sergio Espejo dijo querer destacar algo. Indicó que el informe detallado daba cuenta de que es un proceso transparente lo cual para un regulador, es relevante. Las empresas habían podido plantear sus inquietudes dejando constancia. Las reuniones habían sido en lugares públicos conocidos y habían sido, grabadas con lo que se dejaba

una práctica de diálogo técnico. Señaló que la mesa de regulación había finalizado ayer y la de protección al usuario finaliza el jueves 23. Señaló que lo que se ha evaluado es que cada equipo requiere al menos 15 días para traducir este informe en una propuesta para presentar al Consejo Directivo otorgando 15 días para revisar informe y pronunciarse en razón de las propuestas concretas. Esto así ya que algunas decisiones tienen que ver con decisiones técnico administrativas pero otras requieren del conocimiento y aprobación de resoluciones, por ejemplo el protocolo y contrato de adhesión. Sugirió mantener la intensidad del trabajo para permitir que en 15 días a partir del 23 el Consejo Directivo pueda estar resolviendo y luego de eso la convocatoria es una cuestión de tiempo. Dijo estimar que pudiera finalizarse en 30 días, no antes por los plazos mínimos. Dijo que lo que existe respecto de otras prestadoras es la decisión de convocarlos lo cual requiere de la preparación de un cronograma así como la priorización de los sectores.

El Lic. Luis Schecker dijo que el informe que se había circulado tenía las opciones que se estaban proponiendo y el tiempo sería en función de qué tan rápido se podrá recibir retroalimentación sobre estos temas. Agregó que el trabajo del documento irá de la mano con la retroalimentación recibida.

El Sr. Nelson Espinal manifestó que las prestadoras estaban felices con esto y habían pedido trabajar más profundamente otros temas.

El **Lic. Henry Molina** sugirió pensar en la posibilidad de abrir una esa única detención, donde una vez al mes se haga una reunión con todos los directores para que puedan interactuar.

El **Lic. Marcos Peña** estuvo de acuerdo ya que existe un cronograma de implementación.

El Consejo Directivo agradeció la presentación.

##### **5. Conocimiento Política Institucional - Funciones del Comité de Compras y Contrataciones;**

El **Lic. Henry Molina** indicó que este tema se había presentado en la sesión anterior otorgando un plazo para observaciones. Preguntó a los consejeros si tenían alguna observación al documento circulado.

El **Lic. Marcos Peña** dijo haber sometido las observaciones y confirmado que las mismas fueron incorporadas.

El **Lic. Henry Molina** procedió a someter a votación la Política Institucional sobre las funciones del comité de compras y contrataciones.

Esto fue aprobado por el Consejo Directivo.

El **Lic. Henry Molina** instruyó preparar entrenamiento a los directores y segundo al mando en ese sentido y presentar preparativos sobre el proceso de costos.

El **Ing. Nelson Guillén** indicó que el proceso de costos se incorporará al sistema de gestión.



## **6. Presentación Certificación de Servicios que autoriza a utilizar el sello de calidad turística del INDOCAL en el Centro INDOTEL;**

Este tema fue presentado por Neil Checo Valera, Encargado del Centro INDOTEL.

El Ing. Neil Checo El 14 de noviembre de 2016 el Centro INDOTEL firmó el Compromiso de Afiliación para acceder a la certificación del Distintivo de Calidad Turística de la Ciudad Colonial y el Distrito Nacional que tiene como objetivo fortalecer a la Ciudad Colonial y al Distrito Nacional como destino, desarrollando una oferta que garantice estándares de calidad y la satisfacción de los clientes. Es una iniciativa del Programa de Fomento al Turismo en Ciudad Colonial (PFTCC) y el MITUR dirigido a las empresas que brindan servicios y se ajustan al proceso de buenas prácticas y procedimientos de mejoría turística. El trabajo de auditoría fue llevado a cabo por el Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL) Recientemente esta institución nos informó que otorgaría al Centro la autorización para utilizar el Sello de Calidad por lo que es necesario que un representante legal de INDOTEL firme en nombre de esta el Contrato de Certificación de Servicios. El contar con este Sello beneficia al destino Santo Domingo, al sector turismo, a las empresas, al turista y al propio afiliado.

El Lic. Henry Molina solicitó al Consejo Directivo autorizar al presidente a firmar el convenio con INDOCAL en vista de que esto no conlleva erogación de fondos.

Esto fue aprobado por el Consejo Directivo.

## **7. Presentación casos Dirección Técnica;**

La presentación de este tema fue realizada por el Ing. Álvaro Nadal, Director Técnico.

El **Lic. Henry Molina** manifestó que estos casos habían sido expuestos en la comisión de trabajo razón por la cual se procedería a someter los mismos a aprobación por el Consejo Directivo a excepción del tema marcado con el No. 7d correspondiente a la "Presentación propuesta de Resolución que decide sobre la solicitud de concesión presentada por la sociedad Liriano Cable Visión, S.R.L. para la prestación de los servicios de difusión por cable y acceso a internet en la provincia Dajabón".

- a. Presentación Propuesta de Resolución que decide sobre la solicitud de concesión presentada por la sociedad TELECABLE CENTRAL, S. A., para la prestación de los servicios públicos de difusión por cable y acceso a internet en la provincia La Vega y el municipio de Fantino de la provincia Sánchez Ramírez.

El Presidente del Consejo Directivo sometió a la consideración de los presentes, el proyecto de resolución, respecto de la cual los consejeros presentes levantaron las manos en señal de aprobación, quedando aprobada la Resolución propuesta a unanimidad de votos de los miembros del Consejo Directivo, la cual ha sido identificada con el número **058-18**.

- b. Presentación Propuesta de Resolución que decide la solicitud de concesión presentada por la sociedad TELECABLE BOYÁ, S. R. L., para la prestación del servicio de difusión por cable en el municipio Sabana Grande de Boyá de la provincia Monte Plata.

El Presidente del Consejo Directivo sometió a la consideración de los presentes, el proyecto de resolución, respecto de la cual los consejeros presentes levantaron las manos en señal de aprobación, quedando aprobada la Resolución propuesta a unanimidad de votos de los miembros del Consejo Directivo, la cual ha sido identificada con el número **059-18**.

- c. Presentación Propuesta de Resolución que decide sobre la solicitud de concesión presentada por la sociedad TELECABLE BÁEZ & MORILLO, S. R. L., para la prestación del servicio de difusión por cable en el municipio Vallejuelo de la provincia San Juan.

El Presidente del Consejo Directivo sometió a la consideración de los presentes, el proyecto de resolución, respecto de la cual los consejeros presentes levantaron las manos en señal de aprobación, quedando aprobada la Resolución propuesta a unanimidad de votos de los miembros del Consejo Directivo, la cual ha sido identificada con el número **060-18**.

- d. Presentación Propuesta de Resolución que decide sobre la solicitud de concesión presentada por la sociedad LIRIANO CABLE VISION, S. R. L., para la prestación de los servicios de difusión por cable y acceso a internet en la provincia Dajabón.

La presentación de este tema fue aplazada para una próxima sesión.

- e. Presentación Propuesta de Resolución que decide sobre la solicitud de concesión presentada por la sociedad TELE MON, S.R.L para la prestación de los servicios de difusión por cable y acceso a internet en la provincia María Trinidad Sánchez.

El Presidente del Consejo Directivo sometió a la consideración de los presentes, el proyecto de resolución, respecto de la cual los consejeros presentes levantaron las manos en señal de aprobación, quedando aprobada la Resolución propuesta a unanimidad de votos de los miembros del Consejo Directivo, la cual ha sido identificada con el número **061-18**.

- f. Presentación Propuesta de Resolución que decide sobre la solicitud de concesión presentada por la sociedad ASTRO CABLEVISION, S.R.L., para la prestación de los servicios de difusión por cable y acceso a internet en el municipio Jarabacoa, provincia La Vega.

El Presidente del Consejo Directivo sometió a la consideración de los presentes, el proyecto de resolución, respecto de la cual los consejeros presentes levantaron las manos en señal de aprobación, quedando aprobada la Resolución propuesta a unanimidad de votos de los miembros del Consejo Directivo, la cual ha sido identificada con el número **062-18**.

## **8. Presentación análisis de las solicitudes de ayudas realizadas al INDOTEL y estatus de las ayudas aprobadas;**

La presentación de este tema fue realizada por Alejandra García, Directora de Recursos Humano y Betty Céspedes, Directora Financiera.

\* Solicitud presentada por el Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cibao Central “Prof. Juan Bosch”, en la persona del Dr. Andrés Rodríguez Céspedes, Director General. Solicitud de donación de equipos varios para incluir el hospital en el Proyecto República Digital y actualización de sistemas tecnológicos. Esto fue aprobado por el Consejo Directivo para realizarlo como proyecto especial del FDT.

\* Solicitud presentada por la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, en la persona de: Jochi Vicente, Presidente y Carmen Santana, Vicepresidente. Solicitud de patrocinio Expo “Hub Cámara Santo Domingo 2019”, en el Centro de Convenciones del Ministerio de Relaciones Exteriores. Esto fue rechazado por el Consejo Directivo.

\* Solicitud presentada por Ileakwa Producciones/Xiomara Fortuna, en la persona de Keyla nny Sosa. Solicitud de aporte económico para reproducción y lanzamiento del disco folklórico “Son Verdad, tributo al folklore dominicano”. Esto fue rechazada por el Consejo Directivo.

\* Solicitud presentada por Politécnico Salesiano Domingo Savio, en la persona del Padre Victor Antonio Pichardo, Director General. Solicitud de mobiliario para equipar los laboratorios de programación y soporte de redes del politécnico. Esto fue aprobado por el Consejo Directivo para ser entregado según lo existente en el almacén.

\* Solicitud presentada por el Comité de Desarrollo Comunitario Paraíso II, en la persona de: Reynaldo S. Hernández, Coordinador y Miguel A. Pacheco, Encargado de Organización. Solicitud de inclusión en el plan de responsabilidad social con ayuda para repartir útiles escolares a niños de escasos recursos. Esto fue rechazado por el Consejo Directivo.

\* Solicitud presentada por la Agrupación Coral Arpa Evangélica Inc., en la persona de: Dr. David Berg Correa, Presidente y Moisés Almonte Grullón, Comité Organizador. Solicitud de patrocinio para celebración del 50 aniversario de su entidad, por lo cual realizarán una ópera concierto escrita por Rafael Daniel Grullón en el Palacio de Bellas Artes. Esto fue rechazado por el Consejo Directivo.

\* Solicitud presentada por la Fundación Educativa Simón Bolívar, Inc. en la persona de su Presidenta, Profesora Margarita Barruos Medina. Solicitud de 5 cajas de vasos desechables para ser utilizados en el programa de charlas educativas y prevención de las drogas en Capotillo. Esto fue rechazado por el Consejo Directivo.

\* Solicitud presentada por Camino Real TV, SRL, en la persona de Guarynés Méndez. Solicitud de compra de ejemplares del libro “Páginas revueltas” de la autoría de Rubén Jiménez Bichara. Sentarse con estos a dimensionar la ayuda y traer nuevamente al Consejo Directivo.

\* Solicitud presentada por la Comisión Nacional de Emergencias, en la persona del Lic. Rafael Antonio Carrasco Paulino, General de Brigada. Solicitud de implantación plataforma ArcGIS en el Sistema Integrado Nacional de Información (SINI) de la Comisión Nacional de Emergencias. Sentarse con ellos a ver si se puede hacer como proyecto del FDT para el año próximo.

\* Solicitud realizada por el Ministerio de Salud Pública en la persona de la Dra. Kenia Mejía de Bisonó, Viceministra, Encargada de Acción Social. Solicitud de donación de 10 laptops para estudiantes meritorios, adjunto listado y notas. El Lic. César García informó que el año pasado se suscribió un acuerdo donde el Indotel se comprometió a entregar esa cantidad de equipos. Esto fue aprobado por el Consejo Directivo.

### **Solicitudes de Puntos WiFi**

\* Solicitud realizada por la Dirección Regional de Educación 15-00, Santo Domingo III, Ministerio de Educación, en la persona de Francisco Antonio de la Cruz Disla, Director Regional 15. Solicitud de instalación de servicio WiFi y donación de 15 computadoras y 3 tablets para dicha dirección. Esto fue rechazado por el Consejo Directivo.

\* Solicitud realizada por el Hospital Dr. Salvador B. Gautier, Servicio Nacional de Salud en la persona del Dr. Jorge Chaín Herrera, Director. Solicitud de biblioteca digital y servicio de WiFi con acceso gratuito para beneficio de los pacientes, familiares y personal del hospital. Priorizar los puntos WiFi y ver con más detalle la Biblioteca. Verificar si está en la lista de puntos WiFi para fines de priorización y en caso contrario incluirlo.

\* Solicitud realizada por la Gobernación Provincial Monte Plata, Ministerio de Interior y Policía en la persona de Nicio Rosario, Gobernador Civil, Monte Plata. Solicitud de servicio de internet, para el Centro Comunitario de Capacitación Barrio Los Choferes. Verificar si está en la lista de puntos WiFi para fines de priorización y en caso contrario incluirlo.

\* Solicitud realizada por el Ministerio de Interior y Policía en la persona del Dr. Andrés Diloné Ovalles, Gobernador de La Provincia Espaillat. Solicitud de inclusión de varios puntos WiFi en la Provincia Espaillat. Verificar si está en la lista de puntos WiFi para fines de priorización y en caso contrario incluirlo.

\* Solicitud realizada por el Ministerio de Salud Pública en la persona de la Dra. Kenia Mejía de Bisonó, Viceministra, Encargada de Acción Social. Solicitud de instalación de WiFi en varios puntos de la provincia El Seybo. Verificar si está en la lista de puntos WiFi para fines de priorización y en caso contrario incluirlo.

\* Solicitud del Museo Faro a Colón/Ministerio de Cultura, en la persona de Diógenes González, Gobernador. Solicitud de servicio de WiFi gratuito para las diferentes explanadas del Museo Faro a Colón. A propósito de que estarán colaborando con el Despacho de la Primera Dama en un evento deportivo de niños especiales de Centroamérica a celebrarse el 12 de noviembre de 2018. Director Jurídico, verificar para el evento.

El **Ing. Nelson Guillén** indicó que era importante analizar la respuesta que se daría a todas las solicitudes de puntos WiFi que estaban llegando a la institución.

El **Lic. Henry Molina** instruyó le sea remitida la lista a la dirección del FDT para que a su vez se envíe a la Presidencia de la República de manera tal que estos puedan priorizar los mismos.

la Lic. Betty Céspedes indicó que los fondos disponibles para las ayudas para lo que resta del año ascendía a RD\$2,200,000.00.

#### **9. Propuesta de temas a conocerse en la próxima reunión del Consejo;**

El Lic. Henry Molina circuló la propuesta de temas a conocerse en la próxima reunión que sería el lunes 20 de agosto a las 11:00 A.M. Solicitó a la Directora Ejecutiva así como a los consejeros decir si estaban de acuerdo con la propuesta a los fines de proceder con la convocatoria.

La **Dra. Katrina Naut** dijo estar de acuerdo con la propuesta circulada.

#### **10. Tema libre.-**

De conformidad con lo establecido el veinte (20) de febrero de dos mil diecinueve (2019) por el Consejo Directivo a través de la Resolución No. 008-19, por ser un procedimiento que se encuentra en curso, la entrega o publicidad de la información presentada en vinculación con este tema, supondría comprometer la estrategia del Estado respecto de la investigación administrativa iniciada, y por tanto se encuentra reservada al amparo del artículo 17, literal f) de la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública, No. 200-04, que establece la limitación y excepción al deber de dar acceso o entrega por parte del **INDOTEL** cuando la “información cuya difusión pudiera perjudicar la estrategia del Estado en procedimientos de investigación administrativa”.

Siendo las once horas trece minutos de la mañana (11:13 A.M.) y no existiendo otro tema que tratar, el Presidente declaró terminada la presente sesión del Consejo Directivo del **INDOTEL**.

Firmado: **Luis Henry Molina Peña**, Presidente del Consejo Directivo, **Marcos Peña Rodríguez**, Miembro del Consejo Directivo, **Yván L. Rodríguez**, En representación del Ministro de Economía Planificación y Desarrollo, Miembro *ex officio* del Consejo Directivo, **Nelson Guillén Bello**, Miembro del Consejo Directivo, **Fabrizio Gómez Mazara**, Miembro del Consejo Directivo, **Katrina Naut**, Directora Ejecutiva, Secretaria del Consejo Directivo.

**Yo, César García Lucas**, en mi calidad de Director Ejecutivo en Funciones y Secretario del Consejo Directivo del **Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL)**, **CERTIFICO** que la Copia del Acta de la Sesión del Consejo Directivo No. 024-18, celebrada el 15 de agosto de 2018, que precede, es fiel y conforme a su original, la cual consta de catorce (14) páginas en total y reposa en los archivos de esta institución.

La presente certificación, se expide, firmada y sellada, en ejercicio de mis indicadas calidades y del mandato a tales fines impartido por el Consejo Directivo, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de febrero del año dos mil diecinueve (2019), año ciento setenta y cinco (175) de la Independencia y ciento cincuenta y seis (156) de la Restauración.

**César García Lucas**  
**Director Ejecutivo en Funciones**  
**Secretario del Consejo Directivo**